VIGILADO Supersalud

FECHA: 23 de Mayo de 2025

PARA: ELIANA MARCELA RAMÍREZ AMAYA
Subgerente Administrativa y Financiera

DE: Gerencia

ASUNTO: Designación de supervisión

Respetado Subgerente,

A través del presente documento, se notifica sobre la designación de supervisión del contrato cuyos detalles se señalan a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato No.	**197-2025**
Contratista:	BLUELINK BPO S.A.S..
Objeto:	Prestación de servicios de Contact Center para la ESE Bellosalud, con el fin de mejorar integralmente la atención al usuario y optimizar la eficiencia del proceso de agendamiento de citas.
Valor total del contrato	**Ciento veintiocho millones doscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos M/L ($128.262.166 Iva incluido).**
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Fecha de Inicio contrato	23 de mayo de 2025
Nombre del Supervisor	**ELIANA MARCELA RAMÍREZ AMAYA**
CC N°	1.035.420.699
CDP N°	262 del 16 de mayo de 2025
RP N°	1060 del de mayo de 2025

De conformidad con el artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 12 de la resolución N° 288 del 19 de diciembre de 2016 de la E.S.E BelloSalud; las funciones de supervisión involucran los siguientes puntos de control, deberes y alcance:

Funciones Administrativas: Revisar el cumplimiento de las obligaciones de orden administrativo propias del contrato, tales como: Minuta, pólizas, acta de aprobación, informes presentados por el contratista, constancias de aportes a la seguridad social, verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, salariales y prestacionales, entre otras.

Funciones Financieras: Seguimiento y control de las actuaciones del contratista de orden financiero, contable y presupuestal dentro del contrato suscrito, tales como: Verificar el pago del anticipo si este fue pactado, amortizaciones, y los reconocimientos a que haya lugar a favor de

VIGILADO Supersalud

cualquiera de las dos partes del contrato, ejecución presupuestal contractual dentro del valor del contrato.

Funciones legales: Velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular contractual vigente, cumplimiento de requisitos, antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, no inhabilidad o incompatibilidad

Razón por la cual usted deberá entregar oportunamente adjunto a cuentas de cobro o facturas los siguientes formatos debidamente diligenciados: **F17 – informe mensual de supervisión y F26- Informe final de supervisión con las evidencias resultantes del objeto contractual organizadas como lo establece la ley de archivo 594 del 2000.**

Para tales efectos dispondrá de la carpeta con la información correspondiente al contrato, la cual será compartida en el computador que se asigna a cada supervisor para su trabajo, con el fin de que realice los seguimientos e informes necesarios previos a cada pago a favor del contratista.

Agradecemos su diligencia en el cumplimiento de las obligaciones de supervisión y/o interventoría.

NOTIFICADOR	
NOMBRE	CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA
CÉDULA	71,672.305
CARGO	GERENTE
FIRMA	
NOTIFICADO	
NOMBRE	ELIANA MARCELA RAMÍREZ AMAYA
CÉDULA	1.035.420.699
CARGO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FIRMA	